

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2020

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 29 de octubre de dos mil veinte (2020)

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HAROLD MARIO CAICEDO CRUZ
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2020-00002-00
PROCESO: EJECUTIVO

INTERLOCUTORIO No. 0665

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d224b9ae7197de86e0d3771f8f63e2e7b58d2c4711131ac9e89190b46e
4cdbe7**

Documento generado en 29/10/2020 08:10:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>